



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 10 NOV 2006

VISTO: Las Jornadas Técnicas de Planificación de Actividades para el Año 2007 organizadas por la S.I.G.E.N., y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevarán a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 28 al 30 de noviembre del corriente año;

Que en virtud de las tareas de auditoría llevadas a cabo en el marco de la Red Federal de Control Público, se autoriza el traslado del C.P.N. Daniel MALDONES a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 28 y 29 de noviembre próximo;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

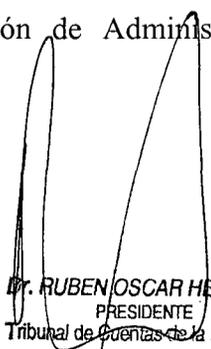
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el traslado del C.P.N. Daniel MALDONES a la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES durante los días 28 al 30 de Noviembre de 2006, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos en el exordio .

ARTICULO 2°.- ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos de acuerdo a lo previsto en la Resolución Plenaria N° 108/06 y Decreto Nacional N° 1343/74.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372 del Ejercicio 2006.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 226 / 2006.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia